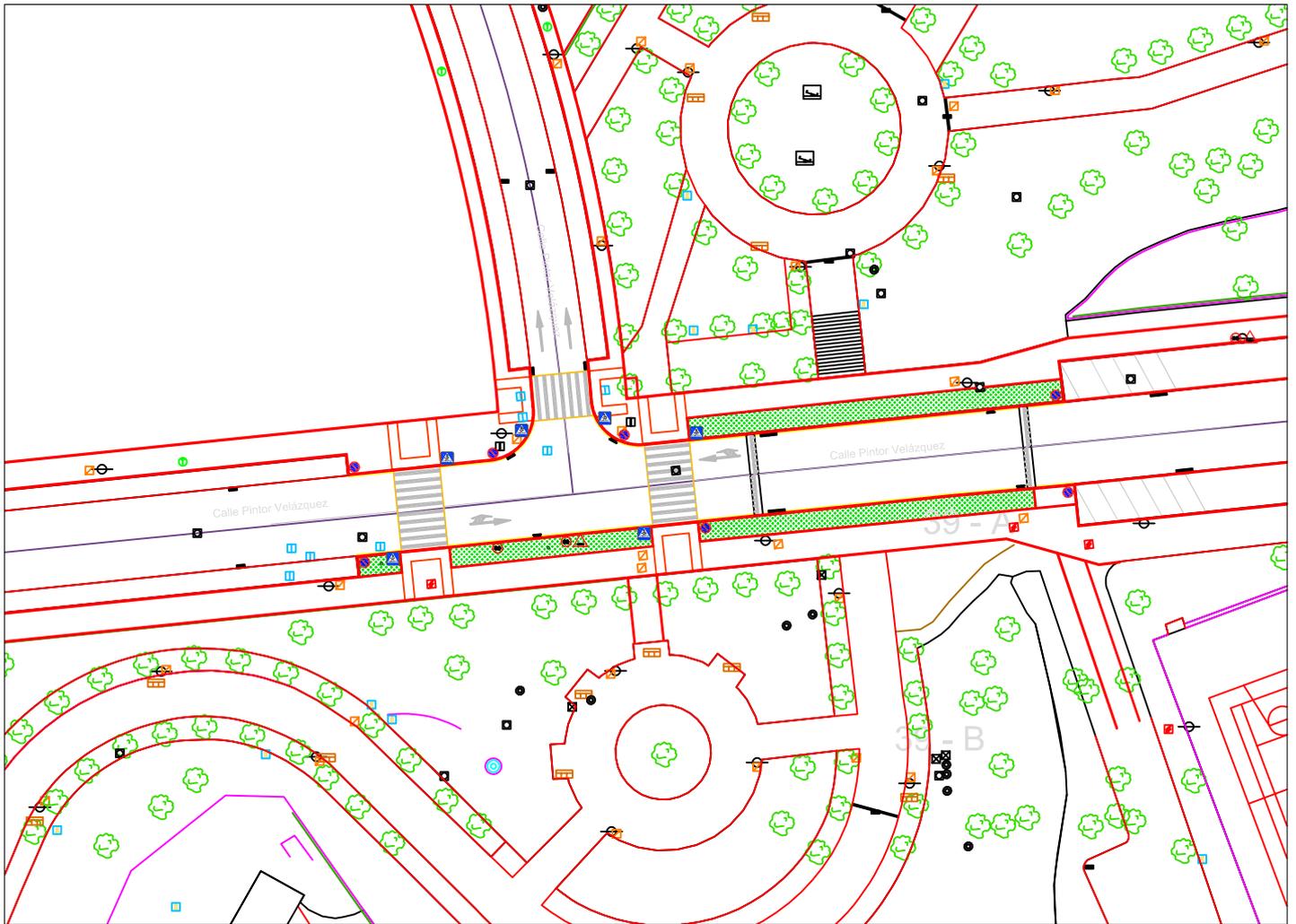




PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS PARTERRES DEL VIAL C/VELAÁZQUEZ N°39-41





**PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS PARTERRES DEL VIAL
CALLE VELÁZQUEZ N39-41**

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente proyecto tiene por finalidad la definición de las distintas unidades de obra necesarias para la remodelación, tratamiento y acondicionamiento de los parterres del vial calle Pintor Velázquez, comprendido ente los nº39 y 41, aumentando el número de plazas de estacionamiento, de forma que se ajuste a las nuevas necesidades derivadas de la construcción de nuevas viviendas en la zona.

Se redacta el presente proyecto por los técnicos de Vías y Construcciones, por encargo del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles.

Las obras serán ejecutadas dentro del Acuerdo Marco para la Ejecución de obras de Acondicionamiento, Rehabilitación, Remodelación y Mejora de Viales, Espacios Públicos e infraestructuras del Municipio de Móstoles.

2. EMPLAZAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS

La obra a realizar se sitúa en el vial de la Calle Pintor Velázquez, situado entre los números 39 y 41.

2.1. ZONA DE ACTUACIÓN.

La zona de parterres y aceras de la Calle Pintor Velázquez comprendida entre los números 39 y 41.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Con esta actuación se pretende aumentar el número de plazas de estacionamiento existentes actualmente, con objeto de satisfacer las necesidades derivadas de la construcción, actual y futura, de nuevas viviendas en esa zona

Para ello se eliminan los parterres existentes entre los números 39 y 41, a ambos lados del vial, y se acondicionan aquellas zonas donde la acera muestra un estado deteriorado.



3.1. TRABAJOS PREVIOS

Con anterioridad al comienzo de las obras se procederá a la implantación de las medidas de seguridad, siguiendo las indicaciones establecidas en el Estudio de Seguridad y Salud, y de acuerdo a las fases de obra previstas en el mismo, teniendo en cuenta que debido a las características de la obra, se ha de tener especial cuidado en el acondicionamiento de pasos para los peatones.

3.2. DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES

Una vez realizada la retirada de la vegetación o arbolado existente, se procederá a la excavación de los parterres, para el cajeadado y posterior compactado, que servirá para la materialización de bases y pavimentos.

La demolición de aceras consistirá en la retirada en un espesor medio de 15/25 cm por medios mecánicos y manuales, retirando los escombros a vertedero y acopiando en almacén o lugar de empleo aquellos materiales que se puedan reutilizar (tapas de arquetas de hormigón o fundición, señales, etc.).

Se procederá a la demolición del firme existente en aceras para su posterior pavimentado en las zonas que sea necesario. Paralelamente se realizará el levantado de los bordillos existentes, tapas de arquetas y cualquier otro elemento que haya de ser sustituido, modificado, retranqueado o trasladado.

Se procederá al desmontaje y demolición de las partes de la red de alumbrado público, telecomunicaciones u otro servicio que haya de ser modificado o sustituido, teniendo especial cuidado con las redes y registros de servicios existentes en la zona, reflejados en el plano correspondiente.

Se realizará en las calzadas, un fresado del asfalto, en las zonas de unión de las partes nuevas de asfalto con las antiguas a mantener.

3.3. RED DE ALCANTARILLADO

La red de saneamiento existente, según la información proporcionada, presenta un estado aceptable, no existiendo problemas de importancia en lo referente a su funcionamiento o capacidades hidráulicas.

Se modificará la cota de los pozos existentes, que se vean afectados por la demolición de los parterres, hasta dejarlos a la cota de la acera o de la nueva zona de estacionamiento, según sea necesario

Toda la instalación viene claramente reflejada en los correspondientes planos y se deberá ejecutar según Normalización de Elementos Constructivos para Obras de Urbanización del Ayuntamiento de Móstoles.



Los pozos llevarán tapas homologadas tipo D-400, acerrojadas, antirrobo y con junta elastómera, cumplirán la Norma Europea EN-124 y llevarán el anagrama "SANEAMIENTO-AYUNTAMIENTO MÓSTOLES". Las tapas de los imbornales serán clase C-250, antirrobo y cumplirán la EN-124.

En cualquier caso se emplearán elementos homologados por los Servicios Técnicos Municipales.

3.4. PAVIMENTACIÓN

Engloba la colocación de los tipos de pavimentos en las zonas a pavimentar, la colocación del encintado de bordillos con su correspondiente cemento y relleno posterior de hormigón.

Se sustituirán los bordillos existentes Tipo IV, entre acera –parterre, por bordillos Tipo III, con objeto de unificar la nueva zona de estacionamiento con las ya existentes.

Será necesario sustituir las primeras filas de pavimento, paralelo a la línea de bordillo, que son susceptibles de ser dañadas durante la demolición de los bordillos, así mismo se sustituirán el pavimento en aquellas zonas que presente un aspecto deteriorado, ya sea porque el pavimento se encuentra hundido, roto, con cejas...etc. Para ello se utilizará pavimento de iguales o similares características al existente actualmente

El bordillo Tipo III, existente actualmente entre la calzada y los parterres, se sustituirá por bordillo tipo IV.

Será necesario recortar el pavimento de la calzada adyacente al bordillo, para colocar este a su nueva cota, resultante de la creación de la nueva zona de estacionamiento. Esta cota vendrá condicionada por la pendiente transversal que presenta la calzada actualmente y la necesidad de evacuar las aguas mediante los imbornales existentes.

3.5 SEÑALIZACIÓN

Señalización vertical

Los modelos a colocar serán los utilizados por el Ayuntamiento de Móstoles y se instalarán sobre postes de sustentación galvanizados, dejando libre una altura de 2,10m en cumplimiento de lo establecido por la Ley 8/93 de supresión de barreras arquitectónicas.

4. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO

- 1º. Memoria
- 2º. Pliego de prescripciones técnicas
- 3º. Mediciones y Presupuestos



4º. Planos

Se incluye, además, el estudio de Seguridad y Salud y el estudio de Gestión de Residuos.

Para la elaboración de los presupuestos se han tenido en cuenta los siguientes apartados:

Cuadro de jornales, obligaciones, seguros sociales, coste horario, precio asignado a los materiales y transporte, precios de los materiales a pie de obra, y costes indirectos.

5. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras se ejecutarán con arreglo al presente proyecto y según La Normativa del Pliego de Prescripciones Técnicas y las órdenes dadas por la Dirección Facultativa, de acuerdo a los precios expuestos en el presente proyecto y en su defecto a los precios del libro Centro editado por el Colegio Oficial de Guadalajara de 2017.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de ejecución de las obras será de DOS MESES.

7. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

En cumplimiento de lo dispuesto, (en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público), se hace constar que las obras comprendidas en el presente proyecto forman un conjunto susceptible de ser entregado al uso general o al Servicio correspondiente por lo que de acuerdo con el citado Reglamento se entiende que cumplen con el carácter de OBRA COMPLETA.

8. CLASIFICACIÓN TIPO OBRA

En virtud del Art. 106 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, esta obra, según su objeto y naturaleza se encuentra clasificada dentro del grupo a) obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación.

9. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Se adjunta como proyecto aparte.

10. ESTUDIO GEOTÉCNICO



Dadas las características de las obras a ejecutar, en las que únicamente se incluye la reparación de firmes existentes, sustitución de otros en mal estado y otros de nueva construcción, y que ninguno de ellos ha de soportar cargas de consideración, no se ha estimado necesario la realización de estudio geotécnico del terreno.

11. PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA

El plazo de garantía, que queda reflejado en el Pliego de Condiciones Administrativas, es de dos años, a contar desde la fecha de finalización de la obra.

12. CONTROL DE CALIDAD

Será de aplicación el porcentaje sobre el presupuesto fijado en el Pliego de Condiciones Administrativas para el Control de Calidad de las obras municipales.

13. COSTES INDIRECTOS.-

En la elaboración del presupuesto de la obra, se ha tenido en consideración la inclusión de un tres por ciento (3%) en concepto de Costes Indirectos. Estos están repercutidos en los precios unitarios del mismo.

14. NORMATIVA TÉCNICA DE APLICACIÓN.-

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción.

Móstoles, 04 de mayo de 2.018

Jefa de Obra-Vías y Construcciones, S.A.

El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo.: María Pérez Cuadrado

Fdo.: Justo Lorenzo Gonzalo

ACONDICIONAMIENTO DE LOS PARTERRES DEL VIAL C/ VELAZQUEZ 39-41

| | | |
|---------------------------------|------------------------------------|------------------|
| C01 | DEMOLICIONES | 14.626,68 |
| C02 | MOVIMIENTO DE TIERRAS | 9.750,05 |
| C03 | SANEAMIENTO | 419,23 |
| C04 | PAVIMENTACIÓN | 25.303,87 |
| C05 | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL | 1.067,37 |
| C06 | CONTROL DE CALIDAD | 2.014,57 |
| C07 | RCD GESTIÓN DE RESÍDUOS | 6.585,28 |
| C08 | SEGURIDAD Y SALUD | 2.152,82 |
| TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL | | 61.919,87 |

13 % Gastos generales 8.049,58

6 % Beneficio industrial 3.715,19

SUMA DE G.G. y B.I.

11.764,77

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA

73.684,64

10,00 % Baja garantizada

7.368,46

TOTAL DESPUÉS DE BAJA GARANTIZADA

66.316,18

43,88 % Baja de adjudicación.....

29.099,54

TOTAL DESPUÉS DE BAJA DE ADJUDICACIÓN

37.216,64

21,00% I.V.A.....

7.815,49

TOTAL PRESUPUESTO CON I.V.A.

45.032,13

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y DOS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS

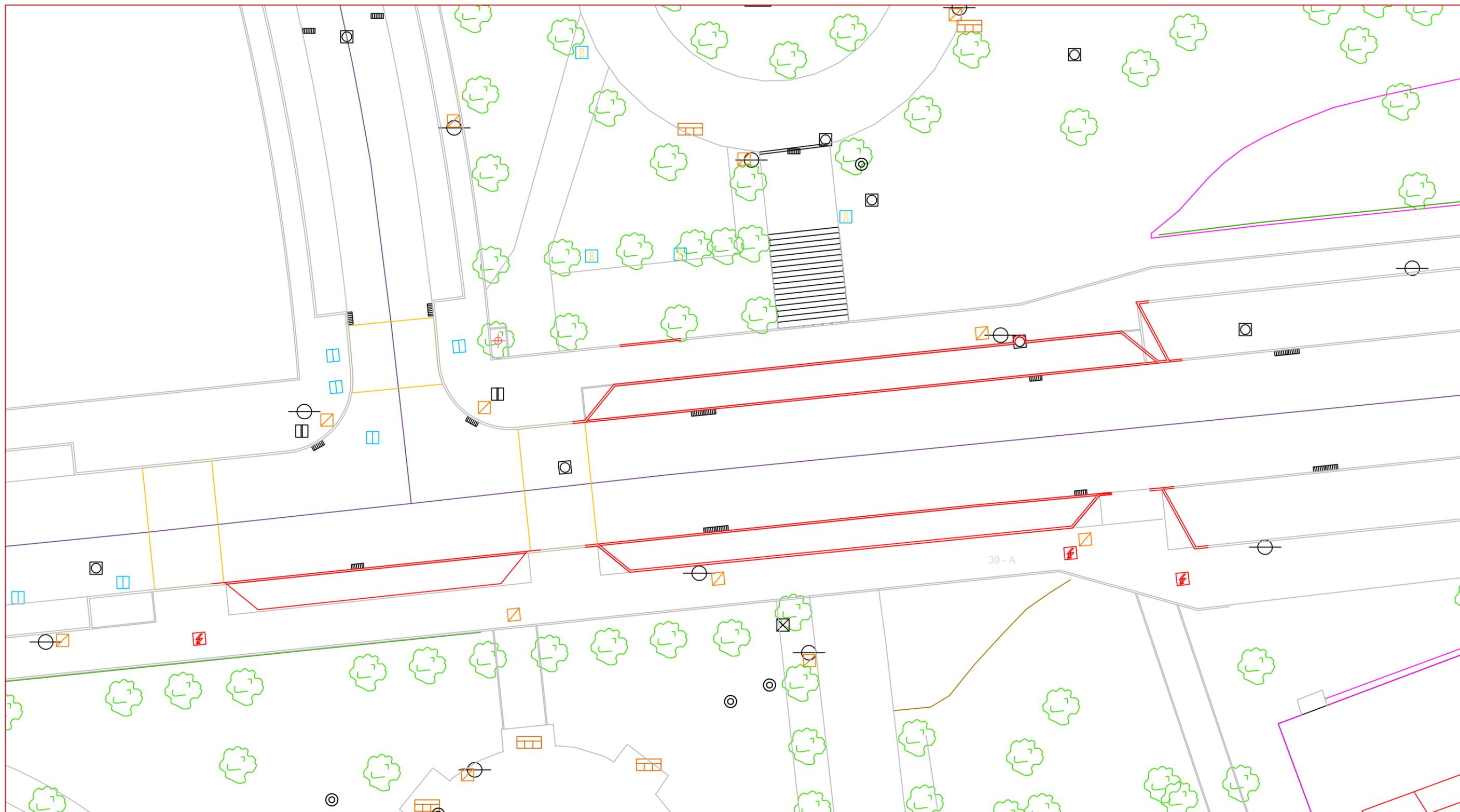
Móstoles, a 04 de mayo de 2018.

La Empresa Adjudicataria

El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo: María Pérez Cuadrado
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Fdo: Justo Lorenzo Gonzalo
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES



LEYENDA

- Bordillo Estado Actual
- Bordillo Diseño Obra

SIGNOS CONVENCIONALES

- | | | | | |
|----------------------|-----------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|------------------|
| Registro Agua | Registro Teléfono | C. T. en Edificación sobre Rasante | Poste Indeterminado | Juego Infantil |
| Acometida Agua | Registro Gas | C. T. en Superficie Adosado | Farola Columna | Papelera |
| Registro Riego | Registro Gas-Oil | C. T. en Superficie Aislado | Farola Báculo | Bolardos |
| Boca Riego | Registro Trafico | C. T. en Superficie Soterrado | Semáforo | Árbol |
| Hidrante Incendios | Registro Fibra Óptica | Centro Transformación Soterrado | Rejilla Ventilación / Respiradero | Alcorque |
| Registro Saneamiento | Registro Indeterminado | Subestación | Armario Usos Diversos | Cota Topográfica |
| Sumidero Buzón | Centro Transformación Aéreo | Torre Eléctrica | Buzón de Correos | |
| Sumidero Rejilla | C. T. en Edificación bajo Rasante | Poste Eléctrico | Señal Parada Bus | |
| Registro Alumbrado | | Poste Telefónico | Banco | |
| Registro Eléctrico | | | | |



AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
CONCEJALÍA DE DEPORTES, OBRAS, INFRAESTRUCTURAS, Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS

ACUERDO MARCO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES

PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS PARTERRES DEL VIAL C/VELÁZQUEZ N°39-41

| | | | | | | | |
|-------------------------------|--|-----------------------------|-------------|-----------|--------------|----------|--------|
| Plano: | PLANO DE OBRA MONTAJE ESTADO ACTUAL vs DISEÑO DE OBRA | Proyectista: | VIAS | Escala/s: | 1/300 | Plano n° | 08 |
| Arquitecto Técnico Municipal: | Justo Lorenzo Gonzalo | Vias y Construcciones, S.A. | | Fecha: | NOV. de 2017 | Hoja | 1 de 1 |